Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

de Contreras Alc.de mayor de esta Ciud. q.e preside de Justicia, D.n Juan Peragalo, D.n Josef Barcarsel D.n Justo Salafranca D.n Josef Baldo.no D.n Lino Camp.o D.n Alonso Obiedo, D.n Fran.co Mesia D.n Juan Lamberto y D.n Man.l Siles Regidores, y D.n Ant.o Baldivieso Diputado del Comun, y acordaron lo siguiente.

Ordenanzas de Albañil.a

Viose en este Ayuntam.to un R.l Despacho de S. M. y Señores del Sup.mo Consejo de Castilla su fha treinta de Marzo pasado de proxi.mo y refrendado de D.n Josef Payo Sanz su Secret.o y con q.e se requirio á esta Ciud. p.r Carlos Marin y Josef Conesa Peedores de Albañil.a en q.e se aprueban las Ordenanzas p.a el Exta Hesim.to de Gremio de dho. Arte en esta Ciud. q.e en su Intelix.a Acuerda: se gue. y Cumpla en todo y p.r todo seg.n y como en dho R.l desp.o se Ordena, y q.e quedando Copia a la letra de el, p.a Colocarla donde Corresp.da se les devuelba Orig.l á los Cit.dos Peedores

Al